



Ciudad de México a 27 de septiembre de 2024
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
REGISTRO NÚMERO: AL-BJU-10/011024

LIC. JAIME ISABEL MATA SALAS

Alcalde Sustituto de Benito Juárez

oobj.2024@gmail.com

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente y en atención a lo solicitado en el oficio número ABJ/061/2024, recibido por medios electrónicos el 27 de septiembre de 2024 y a lo señalado en el oficio SAF/SE/DGPPCEG/8629/2024 de fecha 24 de septiembre de 2024 emitido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante el cual otorga Opinión Favorable para modificar la estructura orgánica de la Alcaldía Benito Juárez, con un costo total anual de la estructura de **\$83,779,828.09** (Ochenta y tres millones setecientos setenta y nueve mil ochocientos veintiocho pesos 09/100 M.N.).

Con base en lo anterior esta Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, una vez analizada la propuesta remitida, la cual tiene apoyo en la valoración realizada por el Lic. Luis Alberto Mendoza Acevedo, Alcalde Electo de Benito Juárez, así como por el personal de la Comisión Receptora designada, como parte de los trabajos de transición de la Alcaldía Benito Juárez, comunicada por el Lic. Jaime Isael Mata Salas, Alcalde Sustituto de Benito Juárez; y cumplidos los requisitos aplicables, determina procedente emitir de manera electrónica el presente Registro; cuyos puestos se describen en el Anexo I, asimismo se adjuntan los siguientes anexos:



ANEXO	FOLIO ORGANIGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE PLAZAS
II	BJU/001/011024	Oficina de la Alcaldía	41 (cuarenta y uno)
III	BJU/002/011024	Dirección General Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana	32 (treinta y dos)
IV	BJU/003/011024	Dirección General de Servicios Urbanos	11 (once)
V	BJU/004/011024	Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	23 (veintitrés)
VI	BJU/005/011024	Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación	19 (diecinueve)
VII	BJU/006/011024	Dirección General de Administración y Finanzas	31 (treinta y uno)

La Alcaldía Benito Juárez presentó su propuesta de modificación a la estructura orgánica, que cumple de una manera más eficiente con los planes y programas de gobierno y con las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, vigente publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018, propiciando mayor cobertura a las necesidades de la población en dicha demarcación, el impulso a programas prioritarios de reactivación económica, entre otros.

Todo lo anterior deja sin efectos el **Registro con número AL-BJU-14/011021**, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Alcaldía Benito Juárez, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0571/2021 del 30 de septiembre de 2021, así como su respectivo Alcance; se expide el presente **Registro de la Estructura Orgánica con número AL-BJU-10/011024 con vigencia a partir del 01 de octubre de 2024.**

De conformidad con los **Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Alcaldía Benito Juárez en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Registro.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMINACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ORGANIZACIONALES



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

C.c.c.e.p.- **Lic. Sergio Antonio López Montecino**.- Director General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo.-

cccepcdeasyaci@finanzas.cdmx.gob.mx

Lic. Omar Alberto Hernández Tapia.- Director General de Administración y Finanzas de la Alcaldía Benito Juárez.- dgayf.abj@gmail.com

Lic. Guillermo Torres Pérez.- Coordinador de Modernización Administrativa de la Alcaldía Benito Juárez.- g.torres.perez@hotmail.com

Lic. Roberto Juárez Pérez.- Director de Desarrollo Organizacional.- roberto.juarez@cdmx.gob.mx

DGAP240048016

RJP/NPGM/OCA/SGM.

F-14-REGEST-0124

Aquí se firmó el presente documento en la Ciudad de México,



llave.cdmx.gob.mx

ddbac632a07ed41a4689b330d2d61eef

teléfono ext. 5614

correo electrónico: pldegestion@cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON
ACENTO SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

AL-BJU-10/011024
INICIO DE VIGENCIA 01 DE OCTUBRE DE 2024

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

ANEXO I



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



llave.cdmx.gob.mx

ddbac632a07ed41a4689b330d2d61eef



FUNDAMENTO JURÍDICO	3
ANTECEDENTES	3
REGISTRO	4
OFICINA DE LA ALCALDÍA	4
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, GOBIERNO Y NORMATIVIDAD URBANA	5
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	6
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA	7
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y VINCULACIÓN	8
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	9
ORGANIGRAMAS	11

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 11, 12, 13, 16 fracción II, 18, 20 fracciones I, II, VI, XIII, XX y XXV, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7 fracción II, Inciso N) numeral 4, 110 fracción XXXIII, y 112 TER fracciones I, II, V, X y XII, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como en los numerales 2.17, 2.17.1, 2.17.1.1, 2.17.1.2, 2.17.1.3, 2.17.1.4 y 2.17.1.5, de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, y en los **Lineamientos para la Dictaminación y Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de septiembre de 2024 y el 24 de julio de 2020, respectivamente; se procede a la modificación de la estructura orgánica de la Alcaldía Benito Juárez, en los términos siguientes:

La Alcaldía Benito Juárez presentó su propuesta de modificación a la estructura orgánica, que toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma, así como el apego al artículo 118 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, donde se establece que las estructuras organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas las que en ningún caso incrementarán el presupuesto para servicios personales del ejercicio fiscal inmediato siguiente, salvo en el caso de la creación de plazas que autorice la Secretaría de Administración y Finanzas en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación a la estructura orgánica de la Alcaldía Benito Juárez, se determina que esta resulta procedente, además con ello se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; fracción III del artículo 6 relativo a la Alcaldía Benito Juárez, y 11 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como a los artículos 29 y 71 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

A la Alcaldía Benito Juárez corresponde el despacho de las materias relativas a: gobierno y régimen interior; obra pública y desarrollo urbano; servicios públicos; movilidad; vía pública; espacio público; seguridad ciudadana; desarrollo económico y social; educación, cultura y deporte; protección al medio ambiente; asuntos jurídicos; rendición de cuentas y participación social; reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; alcaldía digital; acción internacional de gobierno local; la delegación de atribuciones será en términos de lo que establezca el reglamento; y las demás que señalen las leyes.

Para la atención de los asuntos de su competencia la Alcaldía Benito Juárez, cuenta con el siguiente antecedente ante la Secretaría de Administración y Finanzas:

ALCALDÍA	REGISTRO	VIGENCIA	PUESTOS
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	AL-BJU-14/011021	01-10-2021	158
	Alcance SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1201/2023	01-11-2023	160

REGISTRO

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales, Registra la Estructura Orgánica de la Alcaldía Benito Juárez, **con número AL-BJU-10/011024 con vigencia a partir del 01 de octubre de 2024**, por lo que deberá apegarse de manera estricta a los términos del presente Registro de conformidad con el siguiente listado de puestos y organigramas anexos.

OFICINA DE LA ALCALDÍA		
CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Alcaldía	47
1	Asesor	40
1	Dirección de Comunicación Social	40
1	Subdirección de Diseño y Producción Audiovisual	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Producción	25
1	Subdirección de Atención a Medios de Comunicación	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Medios de Comunicación	24
1	Subdirección de Comunicación Digital	29
1	Jefatura de la Oficina del Alcalde	43
1	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo y Seguimiento a la Oficina del Alcalde	23
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Estrategias Gubernamentales	27
1	Líder Coordinador de Proyectos de Redes Sociales	24
1	Subdirección de Logística y Eventos	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Logística	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Diseño de Eventos	24
1	Subdirección de Control de Gestión	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación Institucional	27
1	Enlace de Gestión Documental	20
1	Jefatura de Gabinete	45
1	Coordinación de Apoyo y Seguimiento de Gabinete	32
1	Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo Operativo y Seguimiento de Gabinete	24
1	Coordinación de Proyectos Especiales	32
1	Coordinación de Vinculación Interinstitucional	32



1	Coordinación y Vinculación Internacional	32
1	Dirección de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo de Rendición de Cuentas	25
1	Subdirección de Datos Personales y Transparencia	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo de Información Pública	25
1	Dirección de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	40
1	Subdirección de Supervisión y Seguridad Ciudadana	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Coordinación con Sistemas de Seguridad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Prevención y Atención a Emergencias	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Campañas de Prevención del Delito	25
1	Subdirección de Inteligencia y Procesamiento de Información	29
1	Dirección de Planeación Estratégica Institucional	40
1	Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	40
1	Subdirección de Protección Civil	29
1	Jefatura de Unidad Departamental Técnica de Protección Civil	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Resguardo de Instalaciones	25
1	Subdirección de Prevención y Atención a Riesgos	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Coordinación, Logística y de Recursos	25
41	TOTAL DE LA OFICINA DE LA ALCALDÍA	

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, GOBIERNO Y NORMATIVIDAD URBANA

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General Jurídica, Gobierno y Normatividad Urbana	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento de Jurídico, Gobierno y Normatividad Urbana	25
1	Coordinación de Ventanilla Única de Trámites	32
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Ventanilla Única de Trámites "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Ventanilla Única de Trámites "B"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Ventanilla Única de Trámites "C"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Ventanilla Única de Trámites "D"	25
1	Dirección Jurídica	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Procedimientos Legales y Mediación	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Derechos Humanos y Amparo	25



1	Jefatura de Unidad Departamental de lo Contencioso Administrativo	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Consultivos y Juntas de Reclutamiento y Sociedades de Convivencia	25
1	Dirección Calificadora de Infracciones y Verificación Administrativa	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Verificación "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Verificación "B"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Verificación "C"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Verificación "D"	25
1	Subdirección de Calificación de Infracciones	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación "B"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación "C"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Calificación "D"	25
1	Dirección de Gobierno	40
1	Subdirección de Gobierno	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mercados y Tianguis	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Reordenamiento y Comercio en Vía Pública	25
1	Subdirección de Establecimientos Mercantiles, Espectáculos y Vía Pública	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Licencias de Establecimientos Mercantiles y Vía Pública	25
1	Dirección de Normatividad para el Desarrollo Urbano	40
1	Subdirección de Normatividad y Licencias	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Alineamientos, Licencias y Registros	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Manifestaciones y Licencias Especiales de Construcción	25
32	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, GOBIERNO Y NORMATIVIDAD URBANA	

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Servicios Urbanos	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención Inmediata de Servicios Urbanos	25
1	Subdirección de Programas Ambientales y Áreas Verdes	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Parques, Jardines, Áreas Verdes, Fuentes y Remanentes	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento de Arbolado	25
1	Coordinación de Control y Seguimiento a Servicios Urbanos	32
1	Coordinación Operativa de Servicios Urbanos	32



1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación Hidráulica y Saneamiento	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales y Señalización	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Limpia y Recolección de Residuos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Alumbrado Público	25
11	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	45
1	Subdirección de Control y Seguimiento de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Centros Generadores	24
1	Dirección de Igualdad Sustantiva e Integración Familiar	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Mujer	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Igualdad Sustantiva y Transversalidad de la Perspectiva de Género	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos de Atención a la Juventud	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios al Adulto Mayor	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil	25
1	Dirección de Servicios Médicos y de Salud	40
1	Subdirección de Atención a la Salud	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Programas de Salud	25
1	Subdirección de Protección Animal	29
1	Líder Coordinador de Proyectos de Servicios Veterinarios	24
1	Dirección de Fomento y Promoción Deportiva	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Administración de Instalaciones Deportivas	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Servicios Deportivos	24
1	Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo del Deporte	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Coordinación de Eventos Deportivos	24
1	Dirección de Arte y Cultura	40
1	Líder Coordinador de Proyectos de Programación Recreativa y Cultura	24
1	Jefatura de Unidad Departamental de Centros Culturales y Sociales	25
1	Jefatura de Unidad Departamental para el Desarrollo de la Cultura y las Artes en Recintos Especializados	25
23	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA	



DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y VINCULACIÓN

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Participación Vecinal y Vinculación	45
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento Directo de Pueblos y Barrios Originarios	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento Directo de Servicios Educativos	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento Directo de Brigadas Comunitarias	24
1	Dirección de Control, Seguimiento, Programas y Acciones Sociales	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Atención y Programas Sociales	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Trabajo Social	24
1	Subdirección del Centro de Atención Ciudadana	29
1	Dirección de Organización y Supervisión de Participación Vecinal	40
1	Subdirección de Supervisión de Participación Vecinal "A"	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Participación y Circunscripción "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Participación y Circunscripción "B"	25
1	Subdirección de Supervisión de Participación Vecinal "B"	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Participación y Circunscripción "C"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Operación de Participación y Circunscripción "D"	25
1	Dirección de Desarrollo Económico e Innovación Administrativa	40
1	Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación Económica e Innovación Administrativa	25
1	Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo	24
1	Líder Coordinador de Proyectos de Bolsa de Empleo y Vinculación Profesional	24
19	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y VINCULACIÓN	



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CANTIDAD ESTRUCTURA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
1	Dirección General de Administración y Finanzas	45
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento de Administración y Finanzas	25
1	Dirección de Capital Humano	40
1	Subdirección de Desarrollo de Personal	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación de Personal, Relaciones Laborales y Prestaciones	25
1	Subdirección de Operación y Control de Pago	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Nóminas y Pagos	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Movimientos de Personal	25
1	Dirección de Finanzas	40
1	Subdirección de Recursos Financieros	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería	25
1	Subdirección de Programación y Presupuesto	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control Presupuestal	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Planeación y Evaluación Presupuestaria	25
1	Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios	40
1	Subdirección de Recursos Materiales	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Adquisiciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Almacenes e Inventarios	25
1	Subdirección de Abastecimientos y Servicios	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Mantenimiento a Instalaciones	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Control y Mantenimiento Vehicular	25
1	Dirección de Contratos de Obra	40
1	Subdirección de Supervisión y Seguimiento a Obras Públicas	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Obras por Contrato "A"	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión de Obras por Contrato "B"	25
1	Subdirección de Estudios, Proyectos y Concursos de Obra Pública	29
1	Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Precios Unitarios	25
1	Jefatura de Unidad Departamental de Estudios y Proyectos de Obras por Contrato	25
1	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	40
1	Subdirección de Desarrollo de Sistemas e Innovación Digital	29
31	TOTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

157

GRAN TOTAL DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ



llave.cdmx.gob.mx

ddbac632a07ed41a4689b330d2d61eef

La presente Estructura Orgánica queda inscrita en el Registro de Estructuras Orgánicas de la Administración Pública de la Ciudad de México, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales de la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración y Finanzas y deja sin efectos el **Registro AL-BJU-14/011021** emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a la Alcaldía Benito Juárez, comunicado mediante oficio SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0571/2021 del 30 de septiembre de 2021, así como su respectivo Alcance, se expide el presente **Registro de la Estructura Orgánica con número AL-BJU-10/011024 con vigencia a partir del 01 de octubre de 2024.**

Se adjuntan, como parte integral del presente, 06 (seis) organigramas que reflejan la organización y adscripción de las áreas correspondientes, mismo que esa Alcaldía Benito Juárez deberá hacer del conocimiento de sus servidores públicos; por otra parte con fundamento en el artículo 112 TER fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de conformidad con los ***Lineamientos para el Registro de los Manuales Administrativos y Específicos de Operación de la Administración Pública de la Ciudad de México***, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de julio de 2020, se deberá presentar a esta Dirección Ejecutiva el Manual Administrativo de la Alcaldía Benito Juárez en un plazo que no exceda de los 60 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Registro.

No omito señalar que, con motivo del presente Registro, la Alcaldía deberá llevar a cabo las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Directora Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

ORGANIGRAMAS

REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

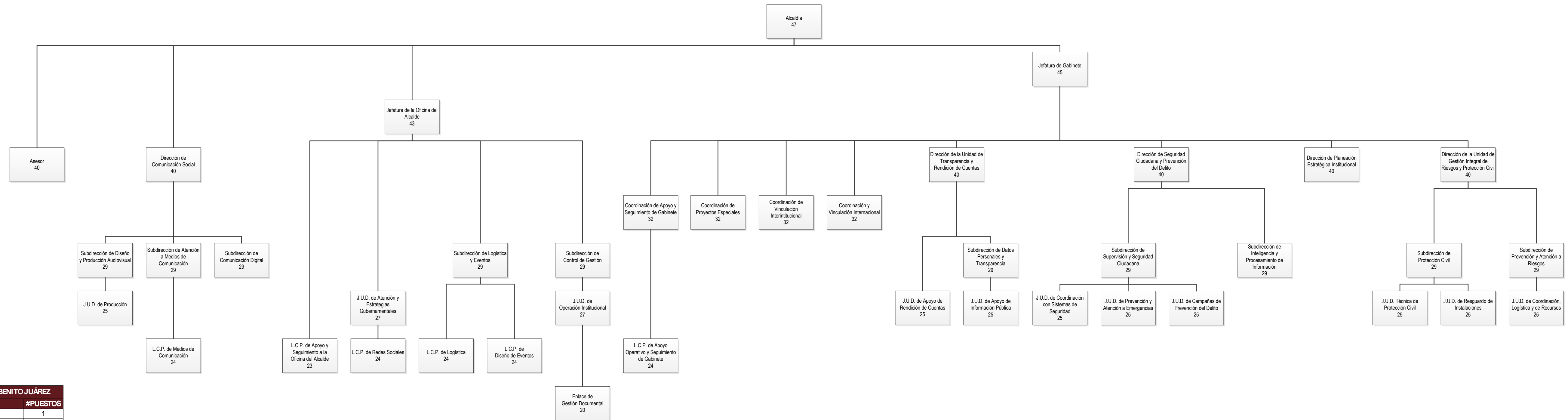
OFICINA DE LA ALCALDÍA

DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA 1

ANEXO II DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/001/011024
TOTAL DE PLAZAS: 41



RESUMEN DE PUESTOS Y NIVELES DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ		
NIVEL	DENOMINACIÓN GENERAL	#PUESTOS
47	ALCALDE	1
45	DIRECTOR GENERAL "B"	6
43	DIRECTOR EJECUTIVO "B"	1
40	DIRECTOR "B"	22
32	COORDINADOR "A"	7
29	SUBDIRECTOR "A"	30
27	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "B"	2
25	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	70
24	E PROYECTOS "B"	16
23	E PROYECTOS "A"	1
20		1
	TOTAL	157

REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

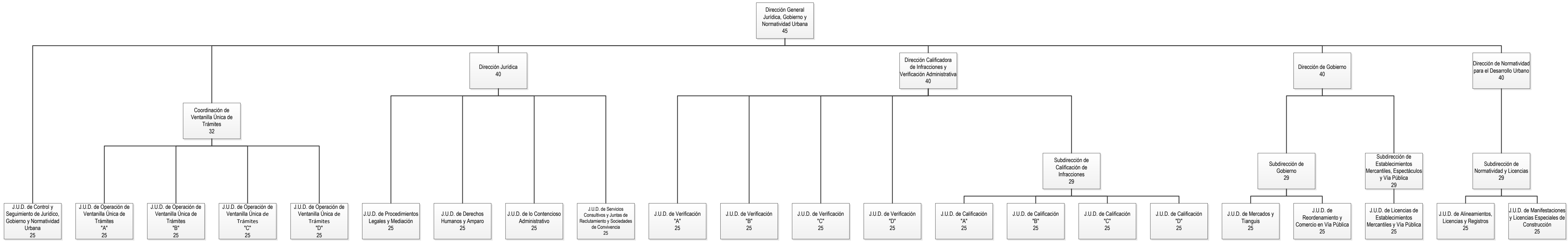
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, GOBIERNO Y NORMATIVIDAD URBANA

DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA
2

ANEXO III DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/002/011024
TOTAL DE PLAZAS: 32



REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

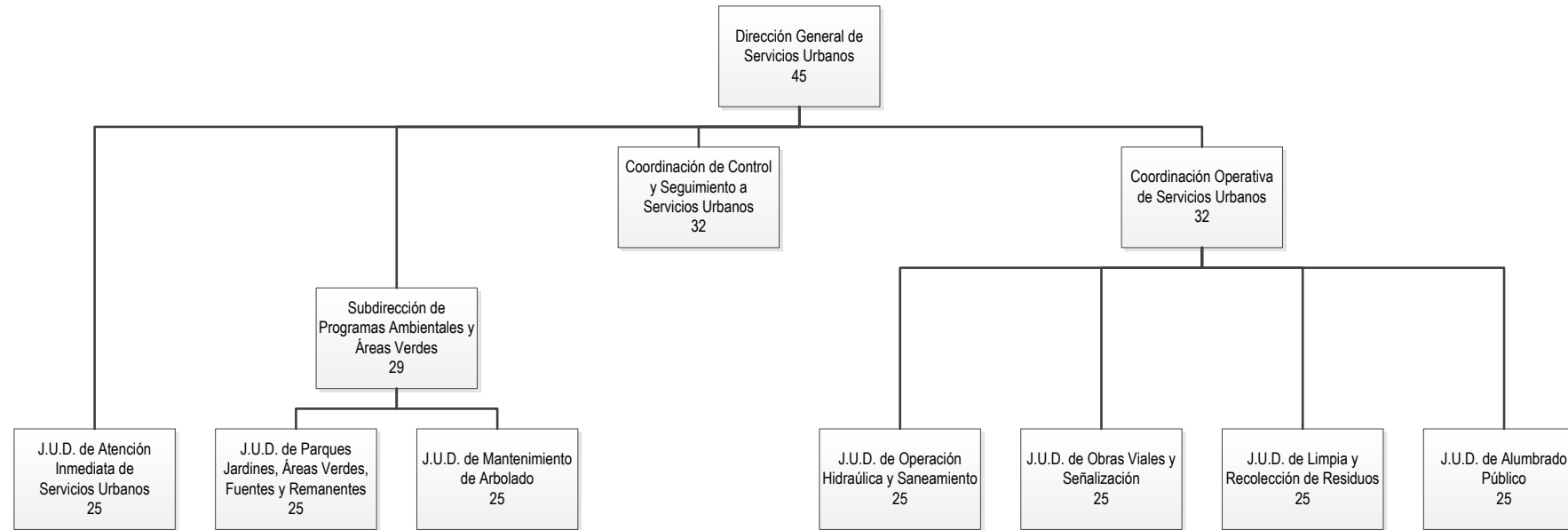
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA 3

ANEXO IV DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/003/011024
TOTAL DE PLAZAS: 11



REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

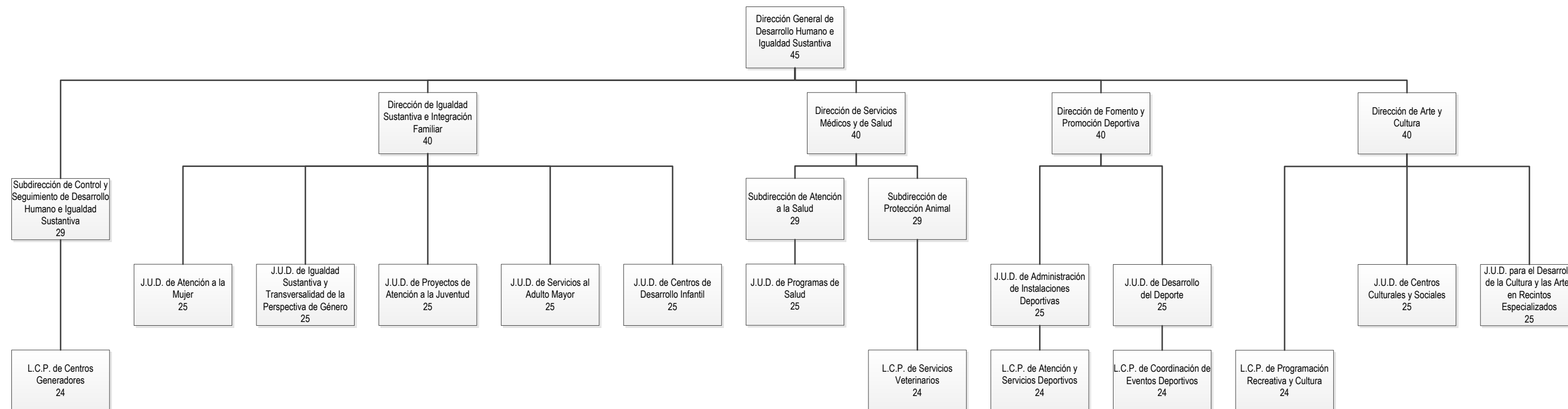
DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA

4

ANEXO V DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/004/011024
TOTAL DE PLAZAS: 23



REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

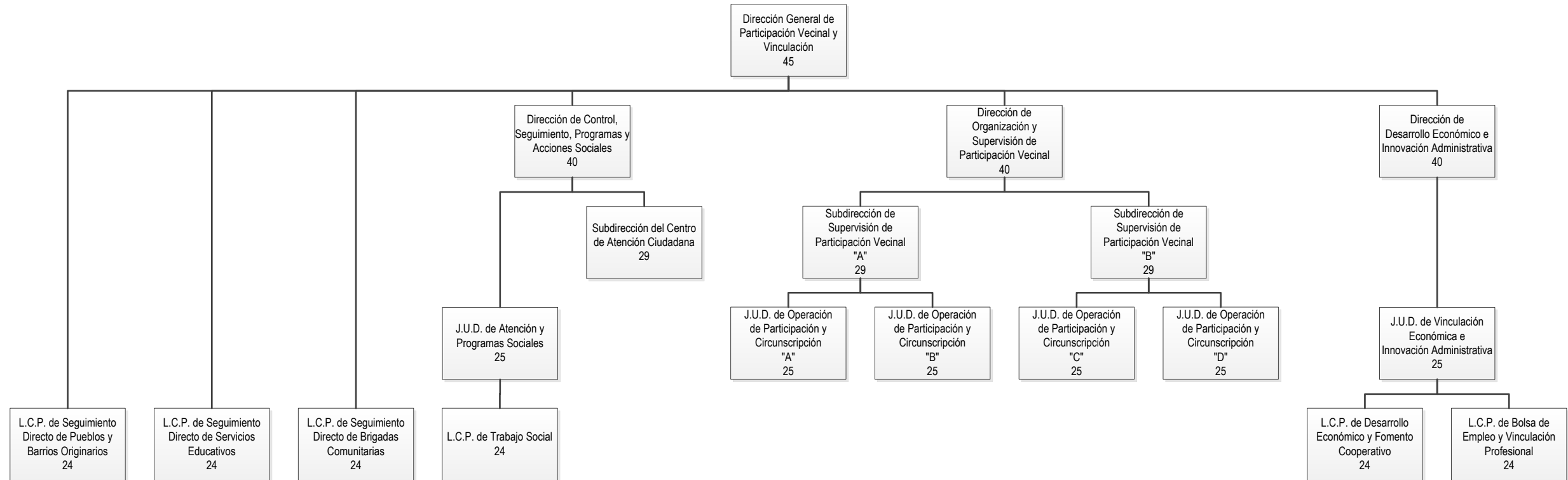
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y VINCULACIÓN

DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA 5

ANEXO VI DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/005/011024
TOTAL DE PLAZAS: 19



REGISTRO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

ALCALDÍA
BENITO JUÁREZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DICTAMEN
AL-BJU-10/011024

VIGENCIA
01 DE OCTUBRE 2024

ORGANIGRAMA
6

ANEXO VII DEL OFICIO:
SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1183/2024
FOLIO: BJU/006/011024
TOTAL DE PLAZAS: 31

